



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

**ACTA 11-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. –
MIEMBROS PRESENTES:**

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal) Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Susan María Araya Blanco, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo. --

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. --

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. --

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Licenciado Fabio Escalante Soto, Administrador de Empresas.-

VISITANTES: Medios de comunicación. --

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Luisa María Chacón Caamaño (fuera del país).-

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Alexis Araya Rojas, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Priscila Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.-

ARTÍCULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° IX, Acuerdo N° 08, Acta N°07**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de febrero del 2026, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención al Licenciado Fabio Escalante Soto, Administrador de Empresas.

Tema a tratar:

- Resultados de la encuesta del Índice Satisfacción Segundo Semestre 2025.

3.- Oración.-

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, propone una moción de orden a fin de que en el orden del día se incorpore como primer punto a tratar después de la oración, el asunto “Ejecución proyecto entrega de 2.980 paquetes de útiles escolares a estudiantes menores de edad de los diferentes distritos del cantón de San Carlos.”

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal como fue presentada. **Votación unánime.-**

ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -

El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada, dirige la oración.–

ARTÍCULO III.
**EJECUCIÓN PROYECTO ENTREGA DE 2.980 PAQUETES DE ÚTILES
ESCOLARES A ESTUDIANTES MENORES DE EDAD DE LOS DIFERENTES
DISTRITOS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS.-**

- **Proyecto entrega de paquetes de útiles escolares a estudiantes menores de edad en los distritos del cantón de San Carlos .-**

Se recibe a la señora Grettel Mora Badilla, Jefatura de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, quien explica la información contenida en el oficio MSCAM-DS-0022-2026, el cual se detalla a continuación :

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, en mi condición de Directora del Departamento de Desarrollo Social, en ejecución del programa institucional denominado **“Proyecto Educativo a estudiantes de escasos recursos del cantón de San Carlos”**, cuyo objetivo es promover la inclusión social y la reducción de inequidades para el bienestar general de la población, remito informe de ejecución y propuesta de donación para los diferentes distritos del cantón de San Carlos, de los paquetes escolares adquiridos por esta corporación municipal a través de este departamento.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Como en otros años se ha venido ejecutando por parte de este Departamento, como uno de sus proyectos del Plan Anual Operativo, para el año 2025 se destinó para la ejecución del “Proyecto Educativo a estudiantes de escasos recursos del cantón de San Carlos” la suma de ¢11.270.360, monto que permitió la compra de 2.980 paquetes escolares, los cuales comprenden:

- Seis cuadernos
- Tres lápices
- Tres lapiceros (rojo, azul y negro)
- Una goma, un borrador, una tijera, un tajador y un juego de geometría

Para este año, debido a la tramitología de procedimiento, las limitaciones de almacenamiento y tallaje de los beneficiarios, no se incluyó la compra de textiles, ya que ello podría generar atrasos en el proceso de adquisición.

SEGUNDO. La adquisición de dichos paquetes escolares, se realizó a través de SICOP y el proceso establecido por la Ley General de Contratación Administrativa y su reglamento, proceso de Contratación Administrativa N° 2025LD-000199-0003600001, instruido a través del Departamento de Proveeduría de esta corporación Municipal, según la Decisión Inicial DI-DS-011-2025 y la orden de compra N° RQ00021085.

TERCERO. Que dicha adquisición responde al cumplimiento del programa 05.03.06.06 y de la meta PAO 3.6.6, cuyo eje principal es beneficiar a estudiantes de I y II Ciclo con insumos escolares que faciliten un adecuado acceso a la educación durante el año 2026. Esta meta se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual Operativo (PAO) y la adquisición fue planificada en el Plan Anual de Compras (actualizado con la variación 4-2025), bajo los siguientes códigos presupuestarios:

- 5030606029901 “Útiles y materiales de oficina y cómputo”.
- 5030606029903 “Productos de papel, cartón e impresos”.

CUARTO. Durante el año 2025 se inició el proceso de elaboración del Reglamento Municipal de Donaciones, mediante el oficio MSCCM-SC-3415-2025, contando con la aprobación del Concejo Municipal (Acuerdo 34, Artículo VIII, de la sesión ordinaria del 10 de noviembre del 2025, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos) del proyecto denominado “Reglamento para la Entrega de Donaciones de la Municipalidad de San Carlos”, código R-DEC-002-2025, el cual fue publicado en La Gaceta N° 164, página 251, el viernes 19 de diciembre de 2025, sin embargo el mismo, a la fecha no se encuentra vigente, al estar pendiente de completar las publicaciones de ley.

QUINTO. Que mediante el oficio MSCAM-DS-007-2026, esta Dirección solicitó a la Dirección de Hacienda y Presupuesto, con el fin de garantizar que el proceso de selección de beneficiarios realizar bajo criterios objetivos, transparentes y equitativos, priorizando a las poblaciones con mayor condición de vulnerabilidad social, en concordancia con los principios de eficiencia, justicia social y buen uso de los recursos públicos. En respuesta a lo anterior se tiene el oficio MSC-AM-H-P-010-2026, de la jefatura de presupuesto, Licda. Evelyn Vargas Rojas señala:

Página 2 de 3

- **Insumos técnicos de referencia:** No obstante lo anterior, y en el ánimo de colaborar con el proceso, se presenta a continuación la matriz de indicadores utilizada en dicha propuesta:

- Extensión territorial: 12%
- Población: 23% (Fuente: INEC, población proyectada)
- Ingresos percibidos: 18% (Fuente: Administración Tributaria)
- Índice de Desarrollo Social Distrital: 44% (Fuente: MIDEPLAN, utilizando el valor residual para alcanzar el 100%)
- Equidad: 4% (Distribución igualitaria por distrito)

Como ejercicio práctico, aplicando esta fórmula al gasto ejecutado en el proyecto 3-6-6 por una suma de ₡11.270.360, la distribución se proyectaría de la siguiente manera:

2. Asignación proyectada por distrito										₡ 11 270 360,00
Variable	Extensión Territorial	Población 2026	Ingresos percibidos	IDG 2023	Equidad					TOTAL por distrito
Peso / Asignación	12% %	23% %	18% %	44% %	4% %					
Distrito	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación	Asignación					
01 Ciudad Quesada	4,34% ₡ 56 645,17	21,77% ₡ 564 621,62	47% ₡ 939 779,73	4,73% ₡ 233 872,09	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 1 829 076,47
02 Florencia	5,44% ₡ 71 006,25	8,91% ₡ 230 940,99	7% ₡ 141 001,57	7,56% ₡ 373 820,40	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 850 927,07
03 Buena Vista	1,12% ₡ 14 567,68	0,20% ₡ 5 240,47	0% ₡ 2 527,06	6,77% ₡ 334 732,36	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 391 234,43
04 Aguas Zarcas	4,76% ₡ 62 137,78	12,90% ₡ 334 525,78	9% ₡ 182 346,83	6,93% ₡ 342 606,21	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 955 774,46
05 Venecia	4,34% ₡ 56 598,39	5,94% ₡ 154 139,21	4% ₡ 72 060,52	6,30% ₡ 311 485,76	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 628 441,74
06 Pital	11,21% ₡ 146 351,22	12,67% ₡ 328 603,03	8% ₡ 158 626,53	8,30% ₡ 410 658,77	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 1 078 487,42
07 Fortuna	6,72% ₡ 87 710,16	9,52% ₡ 246 903,67	10% ₡ 207 936,82	7,45% ₡ 368 196,22	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 944 904,74
08 La Tigra	1,80% ₡ 23 486,83	3,84% ₡ 99 573,29	2% ₡ 33 716,85	7,38% ₡ 364 727,98	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 555 662,81
09 La Palmera	3,75% ₡ 48 887,69	3,84% ₡ 99 692,32	3% ₡ 50 116,25	5,98% ₡ 295 644,32	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 528 498,45
10 Venado	5,01% ₡ 65 392,80	1,03% ₡ 26 687,78	1% ₡ 11 621,71	8,83% ₡ 436 717,47	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 574 577,62
11 Cutris	26,08% ₡ 340 323,22	7,73% ₡ 200 479,78	4% ₡ 72 231,08	10,63% ₡ 525 673,23	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 1 172 865,16
12 Monterrey	6,57% ₡ 85 807,82	2,08% ₡ 53 851,71	2% ₡ 38 377,47	8,48% ₡ 419 282,51	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 631 477,38
13 Pocosol	18,86% ₡ 246 192,67	9,56% ₡ 247 951,18	4% ₡ 72 113,90	10,68% ₡ 528 016,63	7,69% ₡ 34 157,86					₡ 1 128 432,25
	100,00% ₡ 1 305 107,69	100,00% ₡ 2 593 309,84	100% ₡ 1 982 456,32	100,00% ₡ 4 945 433,97	100,00% ₡ 444 052,18					₡ 11 270 360,00

Quedando según la fórmula de distribución de recursos aplicada por el Departamento de Presupuesto y Hacienda, por distrito de la siguiente manera:

Distrito	Montos	cantidades
Quesada	1829076,47	483,6
Florencia	850927,07	225,0
Buena Vista	391234,43	103,4
Aguas Zarcas	955774,46	252,7
Venecia	628441,74	166,2
Pital	1078487,42	285,2
Fortuna	944904,74	249,8
La Tigra	555662,81	146,9
La Palmera	528498,45	139,7
Venado	574577,62	151,9
Cutris	1172865,16	310,1
Monterrey	631477,38	167,0
Pocosol	1128432,25	298,4
Total	11270360	2980

SEXTO. El Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica ha establecido que el curso lectivo 2026 para escuelas públicas iniciará el lunes 23 de febrero de 2026. Esta fecha marca el comienzo oficial de las clases para el período 2026.

CONSIDERANDO

PRIMERO. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO. Según se desprende del artículo 11 de la Constitución Política, así como el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, norma a través de la cual se plasma el Principio de Legalidad, el cual determina

que la Administración Pública, puede actuar cuando el ordenamiento jurídico lo habilite y para la satisfacción del interés público.

La condición de autonomía por orden constitucional, que ostentan las Municipalidades para la atención de los intereses y servicios locales, como lo es el desarrollo social del cantón y la promoción del bienestar social, permite calificar la educación como un elemento esencial, por lo que todas aquellas acciones que favorezcan y faciliten el acceso a la educación dentro de un cantón, tienen una relación directa con los fines municipales.

Establece el artículo 71 del Código Municipal, que las municipalidades pueden disponer de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines y donar bienes muebles a órganos del Estado e instituciones públicas, previa aprobación calificada del Concejo Municipal de las dos terceras partes; con lo cual, los útiles escolares constituyen bienes muebles municipales, que, según la norma supra citada, jurídicamente pueden ser donados a un ente público.

Las Juntas de Educación, según la Ley N° 10631, son calificados como órganos auxiliares del servicio público educativo, con personería instrumental, capacidad de administración de bienes y recursos destinados a un centro educativo y que según el artículo 25 de dicha norma legal, no solo serán dotadas con recursos provenientes o de las municipalidades, si no que podrán recibir donaciones de instituciones públicas y empresas privadas, los cuales deberán ser administrados para fines educativos y destinados a la población infantil. Aunado a lo expuesto, debe considerarse lo concerniente al derecho de la niñez a la educación, ya que nuestro ordenamiento jurídico reconoce la educación como un derecho fundamental, al amparo del Principio del interés superior del menor, el cual se encuentra plasmado en la Convención sobre los Derechos del Niño, con rango superior a la ley, el artículo 56 del Código de la Niñez y la Adolescencia garantiza educación para el desarrollo de potencialidades, el respeto a los derechos humanos y la identidad cultural.

El derecho a la educación se encuentra debidamente estipulado en instrumentos de derecho internacional, así como en los artículos 77, 78 y 79 constitucionales, de los cuales se desprende la obligación por parte del Estado Costarricense, de ofrecer una educación de calidad para todos los ciudadanos.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las instituciones públicas pueden adoptar medidas que faciliten la permanencia y acceso al sistema educativo, especialmente cuando se trata de menores en situación de vulnerabilidad, siendo la entrega de útiles escolares una medida de apoyo que favorece el ejercicio efectivo de ese derecho, sin sustituir funciones del MEP.

SEGUNDO. JUNTAS DE EDUCACION COMO BENEFICIARIO DE LA DONACION. Con fundamento en la norma expuesta en el hecho anterior, la donación de útiles escolares por parte de la Municipalidad de San Carlos, a través de la oficina de Desarrollo Social, “Proyecto Educativo a estudiantes de escasos recursos del cantón de San Carlos”, constituye un mecanismo para promover la inclusión social y la reducción de inequidades para el bienestar general de la población. Dentro del marco de la legalidad, la donación no se dirige a particulares de forma directa, sino a un órgano público vinculado al sistema educativo, como lo son las Juntas de Educación lo cual garantiza el destino educativo, asegura el control institucional, reduce la discrecionalidad y mantiene el carácter público del programa y se encuentra dentro del marco de la legalidad.

TERCERO. PARTICIPACION DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO COMO ORGANO AUXILIAR DE COORDINACION Y COLABORACION. Dentro de la ejecución del proyecto, se ha incorporado la participación de los Concejos de Distrito, órganos creados y regulados a través del Código Municipal, y que la Procuraduría General de la República según criterio C-203-2012 del 21 de agosto de 2012, entre otros, determina su naturaleza jurídica de la siguiente manera:

“(…) Se observa de los textos transcritos, que esos concejos distritales son órganos auxiliares y de gran utilidad en las municipalidades del país, pues a través de ellos se procura velar por los intereses y servicios del distrito al cual representan, adicionándose a partir de la citada Ley No. 8489, la función de promover y velar dentro de la jurisdicción territorial la eficiencia de la actividad del sector público.

(…)

la existencia de estos obedece a una necesidad real en atención a una efectiva comunicación entre los distritos y la municipalidad de cada cantón (…)” (lo resaltado no es del original)

Concluyendo dicho órgano consultor, en cuanto los Concejos de Distrito:

“... constituyen órganos auxiliares o de colaboración de las Municipalidades, cuya función principal consiste en procurar una interacción efectiva Distrito-Municipalidad, en aras de satisfacer los intereses locales, además, le corresponde fiscalizar la conducta de la Municipalidad, apoyándola y procurando eficiencia en su territorio ...” (Ver criterio C-005-2018 del 9 de enero de 2018 / C-269-2019 del 17 de setiembre 2019) (lo resaltado no es del original)

CUARTA. FORMALIZACIÓN CONVENIOS DE COOPERACIÓN. La transferencia de bienes debe instrumentarse mediante convenios de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y cada Junta de Educación, que establezcan entre otros:

1. Objeto de la donación
2. Destino exclusivo de los bienes
3. Responsabilidades de administración
4. Control y rendición de cuentas

SEXTO. GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO EN LA EFECTIVA ENTREGA DE LAS DONACIONES.

La ley de Control Interno establece determinar para la ejecución de este tipo de proyectos, la implementación de mecanismos de seguimiento y control, que garanticen su ejecución y el correcto uso y destino de los fondos públicos.

Razón por la cual para la ejecución de este proyecto del curso lectivo 2025, plantea la siguiente propuesta:

Las solicitudes de donación serán gestionadas por parte de los Concejos de Distrito, debiendo en dichas solicitudes indicar las Juntas de Educación beneficiarias y totales a distribuir según cantidades previstas por la fórmula de distribución de recursos aplicada por el Departamento de Presupuesto y Hacienda.

1. Las solicitudes serán entregadas al Departamento de Desarrollo Social quien las analizará según la asignación de recursos con base en las solicitudes de donación conforme al análisis y recomendación presupuestaria por distrito, que realice el Departamento de Hacienda Municipal, donde se contemplaron los indicadores de extensión territorial, población, ingresos percibidos, índice de desarrollo social distrital, equidad, reservándose la potestad de aprobar total o parcialmente el monto o donación solicitado por la organización.

2. La propuesta de distribución de los paquetes de útiles escolares adquirido por la Municipalidad de San Carlos según "Proyecto Educativo a estudiantes de escasos recursos del cantón de San Carlos", para el año lectivo 2025, deberá ser conocida y aprobada por el Concejo Municipal, conforme al artículo 71 del Código Municipal, así como la realizar la autorización para la suscripción del convenio de cooperación respectivo por parte del Alcalde con el representante legal de cada Junta de Educación.

- Para efectos de la entrega de los insumos o paquetes de útiles escolares, el Departamento de Desarrollo Social deberá verificar que estos sean entregados a los beneficiarios seleccionados, para lo cual se deberá presentar una boleta de recibido conforme firmada por parte del padre, madre o responsable a cargo del estudiante menor de edad beneficiado, deberá ser acompañado del respectivo registro fotográfico.

- El Departamento de Desarrollo Social, elaborar un informe detallado de la ejecución del proyecto, evolución e impacto social del mismo a nivel comunal.

SETIMO. PROPUESTA DE DISTRIBUCION Y DONACION A FAVOR DE LAS JUNTAS DE EDUCACION.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y al amparo del análisis realizado de las solicitudes de donación de paquetes de útiles escolares, presentadas por los Concejos de Distrito del cantón, se presenta para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la siguiente propuesta de donación:

Distrito:	Quesada
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Juan Chavez Rojas	30
Escuela Juan Bautista Solis	30
Escuela Enseñanza Especial	10
Escuela El Carmen	20
Escuela Barrio Los Ángeles	20
Escuela Puente de Casa	10
Escuela De Cedral	30
Escuela Dulce Nombre	20
Escuela San Ramón	15
Escuela Corazón de Jesús, Tesalia	20
Escuela Linda Vista, Tesalia	25
Escuela San Rafael	10
Escuela San Juan, Quebrada del Palo	30
Escuela El Campo	30
Escuela San Gerardo	20
Escuela Gamonales	15
Escuela San Martin	30
Escuela San Vicente	10
Escuela San Jose de la Montaña	5
Escuela de Sucre	20
Escuela Porvenir	20
Escuela Las Mercedes	14
total:	484
Distrito:	Florencia
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Carlos Maroto Quiros Florencia	13
Escuela Pénjamo	11
Escuela San Luis	11
Escuela Caimitos	11
Escuela Cuestillas	11
Escuela El Peje Viejo	11
Escuela La Vieja	11

Viernes 20 de febrero del 2026

Sesión Extraordinaria

Escuela San Francisco	11
Escuela República de Italia - Santa Clara	12
Escuela Santa Rita	11
Escuela Platanar	11
Escuela San Rafael	11
Escuela Juan Santamaria - Quebrada Azul	11
Escuela La Ceiba - San Juan	11
Escuela Bonanza	11
Escuela Ulima	11
Escuela La Vega	11
Escuela El Molino	11
Escuela Puente Casa	11
Escuela Muelle	13

total: 225

Distrito:

Buena Vista

Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Buena Vista	60
Restantes disponibles para donación	43

total: 103

Distrito:

Aguas Zarcas

Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Coope San Juan	25
Escuela La Gloria	25
Escuela Santa Fe	25
Escuela Las Parcelas	28
Escuela Los Llanos	25
Escuela San José de Aguas Zarcas	25
Escuela Pitalito Sur	25
Escuela Concepción	25
Escuela Viento Fresco	25
Escuela Las Delicias	25

total: 253

Distrito:

Venecia

Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Huacas	10
Escuela Las Brisas	15
Escuela Los Alpes	15
Escuela Pueblo Viejo	15
Escuela San Cayetano	15
Escuela La Unión	17
Escuela Buenos Aires	17
Escuela Macella	19
Escuela San Martin	19
Venecia	25

total: 167

Viernes 20 de febrero del 2026

Sesión Extraordinaria

Distrito:	Pital	
ESCUELA GONZALO MONGE PITAL		30
ESCUELA OSCAR RULAMAN VERACRUZ		30
ESCUELA COOPEISABEL		18
ESCUELA EL PALMAR		20
ESCUELA CLEMENTE MARIN CUATRO		24
ESQUINAS		
ESCUELA LA PRADERA SANTA RITA BOCA		28
TAPADA		
ESCUELA EL CARMEN		20
COLEGIO PITAL		25
ESCUELA LOS ANGELES		20
ESCUELA EL SAHINO		20
ESCUELA LA LEGUA		15
ESCUELA PUERTO ESCONDIDO		20
ESCUELA LA PIEDRA PITAL		15
	total:	285

Distrito:	Fortuna	
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes	
Escuela La Fortuna		30
Escuela El Tanque		26
Escuela Los Ángeles		27
Escuela La Perla		15
Escuela Santa Lucía		12
Escuela La Guaria		10
Escuela Agua Azul		12
Escuela Tres Esquinas		23
Escuela Hernán Koschny		15
Escuela Sonafluca		22
Escuela San Jorge		18
Escuela Finca Zeta Trece		30
Escuela San Cristóbal		10
	total:	250

Distrito:	La Tigra	
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes	
Escuela Ecológica La Tigra		30
Escuela San José		23
Escuela San Pedro		23
Escuela IDA El Futuro		23
Escuela Las Palmas		20
Escuela San Isidro		20
Escuela Cerritos		8
	total:	147

Distrito:	La Palmera
------------------	-------------------

Viernes 20 de febrero del 2026

Sesión Extraordinaria

Centro Educativo		Cantidad de Paquetes
Escuela La Palmera (Centro)		25
Escuela Santa Rosa		25
Escuela San Francisco		25
Escuela La Marina		20
Escuela Concepción		15
Escuela La Unión		15
Escuela Villa Maria		15
		140
Distrito:		Venado
Centro Educativo		Cantidad de Paquetes
Escuela Puerto Seco		6
Escuela Santa Lucía		7
Escuela Santa Eulalia		7
Escuela San Gregado		10
Escuela Linda Vista		10
Escuela Burio		13
Escuela Venado		32
Escuela Jicarito		32
Escuela La Tigra		35
		167
Distrito:		Cutris
Centro Educativo		Cantidad de Paquetes
Escuela La Cascada de Cutris		16
Escuela Chorreras de Cutris		16
Escuela San Fernando de Cutris		16
Escuela Cocobolo de Cutris		16
Escuela Coopevega de Cutris		22
Escuela El Carmen de Cutris		16
Escuela San Vito de Cutris		16
Escuela Río Tico de Cutris		16
Escuela Patastillo de Cutris		16
Escuela San Joaquín de Cutris		16
Escuela Manuel Galán de Cutris		16
Escuela Limoncito de Cutris		16
Escuela Crucitas de Cutris		16
Escuela San Marcos de Cutris		16
Escuela Betania de Cutris		16
Escuela Pueblo Nuevo de Cutris		16
Escuela Terrón Colorado de Cutris		16
Escuela San Miguel de Cutris		16
Escuela Esteritos de Cutris		16
		total: 310
Distrito:		Monterrey
Centro Educativo		Cantidad de Paquetes

Viernes 20 de febrero del 2026

Sesión Extraordinaria

Escuela Montelimar	5
Escuela Mirador	15
Escuela la Unión	22
Escuela Santo Domingo	23
Escuela la Torre	15
Escuela Alto Monterrey	15
Escuela Pataste	5
Escuela San Antonio	15
Escuela Sabalito	10
Escuela San Miguel	5
Escuela San Juan	12
Escuela La Orquidea	12
Escuela Las delicias	13
	167

Distrito:

Pocosol

Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Tres y Tres	27
Escuela Los Ángeles	27
Escuela Paso Real	15
Escuela Banderas	30
Escuela El Concho	25
Escuela Santa Lucía	15
Escuela Acapulco	20
Escuela Santa Cecilia	9
Escuela Esterito	15
Escuela San Luis	15
Escuela Jamaica	20
Escuela San Cristóbal	25
Escuela San Isidro	20
Escuela Morazán	3
Escuela Jocote	20
Escuela Las Nieves	12
total:	298

En virtud de lo anterior y considerando que el proceso de donación a través de las Juntas de Educación, fue ya conocido y aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de febrero del 2026, Artículo N.º IX, Acuerdo N° 23, Acta N.º10, oficio MSCCAM- SC-0238-2026, con todo respeto se solicita gestionar ante el honorable Concejo Municipal el acuerdo por medio del cual:

“Se autoriza con fundamento en el oficio MSCAM-DS-0022-2026 presentado por la oficina de Desarrollo Social, la donación de paquetes de útiles escolares a favor de las diferentes Juntas de Educación que por distrito se determinó, según el hecho SETIMO. “PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y DONACION A FAVOR DE LAS JUNTAS DE EDUCACION” del referido oficio.”

Considera este departamento de importancia destacar, que los paquetes de útiles escolares se encuentran disponibles, en custodia de este departamento y listos para su despacho inmediato.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, se suscribe.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Agradecerle a doña Grettel. Compañeros, antes de dar el uso de la palabra para regidores y síndicos que tengan consultas, voy a darle la palabra primero a la asesora legal porque ella antes detectó algunas observaciones o algunas recomendaciones de mejora a la propuesta de acuerdo que nos eh facilitaron de Desarrollo Social, porque sí entendemos tal vez la importancia y obviamente la urgencia de este tema, pero también ante la ausencia ahorita de que esté el reglamento publicado, hay que buscar la forma de protegernos o de resguardarnos en este acuerdo que se vamos que vamos a tomar.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, del Concejo Municipal, indica: Efectivamente, a pesar de que se menciona el reglamento de donaciones que el Concejo Municipal aprobó y que hace dos sesiones atrás modificó algunos de sus artículos, es un reglamento que no puede ser utilizado porque no ha sido publicado en la Gaceta. En razón de esa situación, y a raíz de que ya los útiles escolares se compraron, es importante que en el momento que ustedes tomen el acuerdo, si así lo tienen a bien, se incorpore dentro de esa recomendación la mención del artículo 71 del Código Municipal, que es el artículo mediante el cual se faculta al Concejo Municipal a llevar a cabo las donaciones en los gobiernos locales, tanto de muebles como inmuebles. En este caso es importante que se incorpore en la redacción de este acuerdo el artículo 71, para que con base en ese sustento legal ustedes lleven a cabo la donación. También es importante que se incluya en el acuerdo el desglose de esas donaciones que van a llevar a cabo por distrito para que quede claro. No sé en el caso de Buenavista cómo van a hacer esa distribución. Le entendí a doña Grettel que tiene que ser el Concejo Municipal quien determiné en este acuerdo cómo va a darse esa donación. No sé si debe ser así o si el acuerdo debe quedar como está mencionado en el oficio que ustedes remiten. Sí creo que es importante establecer de una vez los kits que fueron devueltos y cuál es el destino que se les va a dar. Es importante considerar esa fundamentación legal para que ustedes tengan respaldo al tomar el acuerdo.

El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Primero, una felicitación a los concejos de distrito del cantón que han tenido que hacer un trabajo bastante grande viendo cómo hacer la distribución de estos útiles escolares. He visto el chat y sé que no ha sido fácil porque les ha tocado hacerlo casi que, de último momento, y eso no es fácil de distribuir en cada uno de los distritos que tenemos en San Carlos. Quería referirme a la redistribución de esos 63 paquetes restantes. La propuesta que estaré haciendo es que se distribuyan en los distritos con menor índice de desarrollo: Pocosol, Cutris y Pital. Por ejemplo, en Santa Rosa tuve la oportunidad de estar en la

escuela de San Isidro; hay uno de los mojones que nos da con la línea fronteriza casi al frente de la escuela, y la misma directora nos comentaba que este año creció bastante la matrícula. Escuelas como estas, creo que si tuviéramos se merecen que les enviemos hasta los ciento y algo de matrícula de alumnos que tienen por las necesidades que existen en estas comunidades.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Primero, agradecer a los concejos de distrito, a la administración y a quienes hacen posible todo este trabajo. Es importantísimo que la municipalidad y nosotros como Concejo sigamos promoviendo este tipo de ayuda social, que sin duda es un gran impulso para la educación que tanto necesitan nuestros niños. Mi participación era para hacer otra propuesta. No estoy en desacuerdo con la de Esteban, podría ser esta, pero también lo más sencillo sería volver a aplicar la misma fórmula que ya está. Básicamente, los 43 kits tienen un costo, ese costo lo pasamos por la misma fórmula, se asignan montos a cada distrito y se vuelve a convertir en kits. Esa es mi propuesta.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Tampoco estoy en desacuerdo con la propuesta de Esteban; sin embargo, voy a ser un poquito mezquino para darle oportunidad al resto de los concejos de distrito, porque creo que la distribución debería ser de acuerdo a la necesidad y no a lo que pensamos que son distritos con más limitaciones. Si se trabaja un perfil de proyecto como corresponde, porque me llama la atención si las juntas de educación van a tener autonomía para seleccionar a las familias. Porque naturalmente en los centros educativos existen comisiones que trabajan temas como becas, transporte; hay una plataforma SINIRUBE donde se investiga si la familia coincide con la condición de pobreza o pobreza extrema. Sé que estamos a destiempo, pero sería adecuado utilizar una fórmula donde no solo se distribuyan los 43 en tres distritos, sino que realmente sea dependiendo de la necesidad. Porque no sería tan equitativo, considero como una opción. Quisiera preguntar ¿Por qué en el distrito de Pital fue el único que contempló una institución secundaria, un colegio? No sé si el reglamento contempla solo primarias, porque vi que el resto de los distritos contemplaron únicamente escuelas. Doña Alejandra decía que el reglamento todavía no está en uso, tampoco se ha aplicado y se contempla en futuras modificaciones, la presentación de solicitudes dice el reglamento que va a ser para mayo. ¿Qué pasaría en este caso con el presupuesto de 2026? ¿Lo aplicaríamos hasta el otro año también? En algunas ocasiones solicité el perfil del proyecto porque me gusta conocerlo y recibí la respuesta de que tenía que ser a través de canales oficiales, que creo que es la compañera de la secretaría. Me gustaría que podamos contemplarlo para conocerlo nosotros también. Eso sería mis intervenciones, más que todo con el tema de la autonomía de las juntas de educación o si ustedes van a inducirlos a ellos a algún proceso de selección.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, menciona: Primero, quiero darle mi apoyo a la propuesta que hace don Esteban Rodríguez, en el sentido de que esos tres distritos que se mencionan Pocosol, Cutris y Pital, no quisiera que me malinterpretaran, pero desde mi punto de vista y según las necesidades, son de los distritos que para mí

requerirían esos 43 paquetes. Lo segundo es una llamada de atención a la Administración, porque el oficio MSCAM-DS-0022-2026 lo envían en horas de la mañana, lo cual no es problema, pero dentro de lo que pude leer y entender, se basa y se fundamenta en un reglamento que todavía no está vigente. Inmediatamente, cuando pude leer el documento, advertí a los compañeros Regidores y Regidoras, porque me pareció extraño. Procedí a consultarle a la licenciada Alejandra Bustamante, porque, así como enviaron ese documento, no está bien y podríamos haber incurrido en un vicio de legalidad en una responsabilidad incluso, tal vez la intención es buenísima y eso lo aplaudo pero, aquí no estamos de buenas intenciones; tenemos que protegernos, por eso fue que hice la advertencia a los compañeros porque no me parecía que estaba del todo bien, por dicha tenemos a la licenciada Bustamante Segura, quien con su capacidad y su experiencia y entonces nos está diciendo hoy que con base en el artículo 71 del Código Municipal nos indica que ese es el fundamento para tomar el acuerdo. También me preocupa que Grettel y no lo tome personal ni mucho menos, pero Grettel nos vuelve a decir que es con base en el reglamento que se aprobó y que el 16 de febrero se aprobó unas modificaciones a este reglamento. No es así, lamentablemente. Por dicha ya se aclaró la situación y por supuesto totalmente de acuerdo en que se repartan lo más pronto posible esos paquetes, y como dije al principio, secundo la propuesta de Esteban de que sean Cutris, Pocosol y Pital quienes reciban esos 43 paquetes.

El señor Sergio Chaves Acevedo, Vicepresidente Municipal, indica: Es difícil, Ojalá pudiéramos tener 10.000 paquetes de estos para poder darles a todos los que lo necesitan. Mi sugerencia en este momento es ver si se le podía tomar en cuenta. Después de que estuvimos en la reunión de distribución de los paquetes de útiles, topamos con un alto grado de vulnerabilidad en la escuela de Concepción de La Abundancia, donde nos decía el director que ahí hay más de 120 niños y nosotros habíamos puesto, si no mal recuerdo, 20 paquetes. Entonces quedarían 100 niños que están muy bien identificados en la parte de vulnerabilidad. Por lo tanto, mi propuesta es que se tome en cuenta esa escuela de Concepción de La Abundancia.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Hablando con doña Grettel y tomando en cuenta lo que don Sergio sugiere, podríamos dar un receso, pero el tema es que son apenas 43 kits pendientes y hoy sí hay que definir cuáles son los centros educativos. Entiendo que hay distritos con menor índice, pero ahora hay que definir prácticamente los centros educativos. Si no es de Pocosol, decir “a este de Pocosol se le aumentan 10 kits más”, o a la escuela de Cutris, o a X escuela se le aumenta 10 kits más. Hay que hablar con nombres y apellidos porque eso debe quedar definido hoy. Para que entiendan la urgencia del tema, hoy no estaba previsto este tema para la sesión extraordinaria; estábamos con el tema de la encuesta de satisfacción, pero por urgencia tuvimos que incluir este asunto. Entiendo que hay muchas necesidades en todos los distritos, pero hoy debemos llegar a un consenso de a cuáles centros educativos de manera específica se va a beneficiar porque hay que tomar el acuerdo casi que con nombres y apellidos. Entonces tal vez eso es bueno. Los que van a hablar a favor de, no sé, de Pocosol, de Cutris y demás, si tienen algún centro educativo en específico,

indicarlo y tal vez de esos 43 podríamos hacer la división. Por eso respaldo tal vez la posición un poco más de don Sergio Chávez, que él ahorita sí mencionó un centro educativo en específico que ya conoce la necesidad y que apenas están apoyando. Él indicó como aproximadamente 20 kits. Entonces, para los otros compañeros que van a hablar, que si tienen algún centro educativo en específico, que lo mencionen como tal el centro educativo.

La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Dos aspectos en cuanto a esto. Es mi área la educación. Leyendo el reglamento, en ninguna parte dice que se toma en cuenta el criterio de los educadores o del director, solo se habla de las juntas de educación. Y vieras que eso cuando llega a las escuelas y dice junta de educación, es la junta de educación. No se toma en cuenta muchas veces el criterio de los educadores para asignar esos paquetes a los niños. Eso tal vez sea importante mencionarlo ahí en el reglamento. Después, San Carlos o el distrito de Quesada tiene ya tres centros educativos que son de atención prioritaria y que ya está determinada la condición social: Cedral, Concepción, y San Pablo. Son tres centros educativos de atención prioritaria por la condición de los niños que están ahí. Me parece que esos centros de educación deben tener un poco más de atención para redistribuir esto y para ser tomados en cuenta en próximas entregas.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, menciona: Este acto a mí me llena de satisfacción y me voy a remontar un poquito al 2025 cuando recuerdan ustedes que de la partida que había para aumento en las dietas de los regidores se destinaron 5 millones para fortalecer este rubro que estamos hablando, que es del 2025. Y bueno, al ver esta distribución y sabemos que hay una cantidad de escuelas enorme a las que no se les puede brindar. Deseáramos que el presupuesto fuera mucho más amplio. Hoy precisamente recibí un mensaje de la directora de la escuela de Majagua de San Rafael de Pocosol, Leilyn Sánchez Chávez, que es la directora interina. Esta escuela se quedó por fuera de la distribución que hace el Concejo de Distrito. Yo hablaba con don José Luis Mora porque por respeto creo que el síndico es a quien debo acudir y respetar el criterio de ellos, y él me manifiesta la posibilidad de que de esos 43 paquetes haya una cierta cantidad que por favor se le adjudique a esta escuela de San Rafael llamada Majagua, que quedó por fuera y que hay una gran cantidad de niños que verdaderamente sí tienen necesidad. Eso era lo que quería pedirles y aparte de felicitarlos a todos, porque yo sé que a veces cuando uno va a tomar una decisión que tal vez no esté amparada en lo legal, pero aquí creo que priva el bien público y la necesidad que todos esos niños tienen. Es una buena causa. Y si el artículo 71 del Código Municipal lo soluciona, creo que bien. Ojalá que estas planificaciones pudieran darse con más antelación para que el trabajo pueda ser más eficiente y no esperemos que la partida del 2026 estaríamos dándola en el 2027. Eso lo entiendo también por el trámite administrativo y porque como lo explican ustedes ahí en ese tema, todas estas compras se tienen que hacer a través de SICOP y bueno, ya están empaquetados, todo dispuesto para entregarse y ojalá que así sea. Entonces, quería pedirles, señores regidores y regidoras, que por favor agreguemos la escuela de Majagua, que es del distrito de Pocosol, para que le podamos

hacer llegar una ayuda.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Solamente como aclaración: el reglamento, al no estar publicado como tal, no está vigente. Es por eso la urgencia del tema y el tener que tomar hoy estos acuerdos. Tal vez esto en el sentido de que yo entiendo que lo que doña Flor dijo es muy valioso, y sé que eso es lo que quisieran los síndicos para futuro y los Concejos de Distrito. Pero esta vez fue un poco inusual en ese sentido y más bien sé las carreras que tuvieron que hacer algunos para hacer llamadas a todos los centros educativos. Por ejemplo, ahorita el tema que comentaba don Jorge Rodríguez, cuando lo hablamos con el síndico de Pocosol, él decía: estuve llamando a todo el mundo y hay directores que no contestaron. Pero también comprender que este caso fue inusual en el sentido de que los pusieron a correr a todo el Concejo de Distrito e hicieron un gran esfuerzo para poder contactarse con los diferentes centros educativos. Nada más quería dejar eso como aclaración, porque lo que doña Flor dijo es muy importante, pero entender que este fue un poco inusual por todas las carreras.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: En la misma línea que comentaba Raquel, quería externar la felicitación porque sabemos que tuvieron que correr un montón y que es un trabajo enorme y que al final esta y muchas otras cosas que ustedes como compañeros síndicos y los Concejos de Distrito hacen tal vez a veces no se ve reflejado en lo que hablamos y solo aprobamos o levantamos la mano, pero detrás de eso hay un gran trabajo y un esfuerzo por parte de ustedes que es el éxito de la municipalidad. Felicitarlos en ese sentido. Yo tenía dos consultas: una iba en la línea de lo que comentó el compañero Marco con respecto a las juntas de educación; la otra era con respecto a lo que externó la abogada del artículo 71. Me gustaría, antes de apoyar lo que propusieron los compañeros, escuchar la posición de los compañeros síndicos. Al final uno sabe que necesidades hay por montones en todos los distritos y que nunca va a alcanzar. Uno siempre ocupa más y es una presión muy fuerte para ustedes decidir cuál institución, todas tienen necesidades, aunque estén en la ciudad o en la parte fronteriza. Todas tienen dificultades que afrontar y a veces se deben tomar decisiones como la que decía Raquel hoy. Entonces, antes de externar mi posición, me gustaría escuchar a los compañeros síndicos, conocer su posición y que nosotros como Concejo podamos aportar en ese sentido.

La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del distrito de La Fortuna, menciona: Es una aclaración. Nosotros habíamos presentado una distribución y por recomendación de doña Anadis, que también es miembro de la junta directiva de ADIFORT, no tomamos en cuenta todas las escuelas de La Fortuna, pero Anadis nos indicó que la Asociación de Desarrollo va a hacer una donación a las cinco instituciones dentro de la jurisdicción de ellos: escuela Aguazul, escuela La Guardia, escuela Z13, escuela La Fortuna y el CTP de La Fortuna. Entonces, esos paquetes que correspondían a esas instituciones, les dimos un poquito más a las otras instituciones y agregamos el Liceo Sonafluca. Para Tres Esquinas quedarían 30 útiles; escuela Hernán Koschny 20; escuela Sonafluca 30; escuela San Jorge 25; escuela San Cristóbal 10; escuela El Tanque 30; escuela Los

Ángeles 40; escuela La Perla 25; escuela Santa Lucía 20 y Liceo Sonafluca 20. Yo envié el oficio, pero sí me gustaría que tomen como referencia eso.

El señor Jose Luis Mora Sibaja, Síndico del distrito de Cutris, menciona: Súper importante para los distritos y en el caso de nosotros, Pocosol, éramos los más preocupados y estuvimos preguntando a doña Pilar varias veces por lo menos de los útiles. Al final no se pudieron sacar los uniformes, pero esperemos que para otro año sí. Fueron pocos días de tiempo y en un distrito tan grande quedarán algunas escuelas fuera. Dos escuelas nos han contactado pidiendo que, si sobra alguno, nos ayuden con eso. También hay que tomar en cuenta que otros distritos también tienen derecho y de la forma en la que se vayan a repartir esos 43 paquetes, no hay problema. La escuela central de Santa Rosa no pudimos contactar a la directora, y también está la escuela que dice don Jorge en San Rafael de Pocosol. Si nos pueden ayudar con esas, lo agradecemos, y si no, será la próxima. Santa Rosa dijo que por lo menos con 20 solucionarían un poco, y para San Rafael tal vez unos 20, que sería lo único que está sobrando, porque no hay más.

La señora Emma Patricia Rojas Chaves Síndica del distrito de Pital, indica: Sí, es para hacer una aclaratoria. Nosotros no teníamos conocimiento de que no se podían incluir colegios, y en el presupuesto nuestro estaba un colegio. Entonces, para que quede en actas, también se nos quedó por fuera la escuela Santa Elena de Pital. Que el paquete del colegio se traslade a la escuela Santa Elena de Pital. Lo otro es sobre el tiempo. Esta vez nos hicieron correr con estas listas en fecha de vacaciones, donde es difícil encontrar profesores o directores. ¿Cuál es el tiempo anterior para que no sea en 2027 y podamos entregarla antes de que salgan las clases para facilitar la gestión, al final esto en nuestros casos unos datos los dieron las secretarías, director, docentes, juntas, lo bueno sería hacerlo con un buen tiempo y un buen planeamiento?

La señora Susan María Araya Blanco, Síndica del distrito de La Tigra, menciona: Es para solicitar un cambio, si se puede, Grettel. En la escuela del Futuro, ayer el Cuerpo de Bomberos entregó unos paquetes. Entonces queremos agregar a la escuela San Miguel tres, porque en escuelas unidocentes suele pasar que no hay matrícula, tienen como tres niños. Entonces, quitarle a la escuela del Futuro tres y agregárselos a la escuela San Miguel.

La señora Hellen María Chaves Zamora, Síndica del distrito de Cutris, expresa: Necesitamos hacer un cambio. Resulta que teníamos un error al decir que las escuelas se debían tomar en cuenta por circuito y no a nivel territorial, pero nos dicen que es territorial y no circuital. Tenemos escuelas en Pocosol que pertenecen al circuito de nosotros. En este caso, Mora incluyó la escuela, pero nosotros también, entonces debemos sacarla porque pertenece a ellos, que sería Esterito, y meter la de San Josecito, que nos pertenece a nosotros. Si se pudiera tomar en cuenta de esos que hacen falta, porque quedaron escuelas pendientes en Cutris, para considerarlas: Kopper y Corazón de Jesús.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, del Concejo Municipal, menciona: Tomando en consideración los múltiples cambios que se han dado y en razón que, además de los cambios que cada Concejo de Distrito está proponiendo, hay que distribuir los que se tienen pendientes por donar. Le he mencionado a doña Raquel que aquí lo ideal es que se nombren en comisión a los síndicos para que se puedan reunir con doña Grettel, se avance con el orden del día y, una vez que se continúe con el punto que está pendiente, se retome el tema y junto con los Concejos de Distrito y Desarrollo Social se dé una nueva distribución y se aproveche el tiempo. Pero sí tendrían que, en caso de que consideren oportuna la propuesta, nombrar en comisión a los síndicos para que ellos se puedan retirar y reunirse con doña Grettel y las compañeras del Departamento de Desarrollo Social.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, presidente, expresa: Compañeros, creo que es la propuesta más idónea porque al seguir dando el uso de la palabra no van a llegar a nada, porque ellos requieren tiempo. Hablando con el señor Alcalde indica que podríamos nombrarlos en comisión a los síndicos y que ellos vayan a reunirse junto con las compañeras de Desarrollo Social en la sala de la alcaldía. Entonces, los regidores que estén de acuerdo con esta propuesta, Si aprobamos esto estaríamos continuando con el tema de la encuesta de satisfacción mientras ellos terminan de deliberar el tema de cómo estarían haciendo la distribución y ya dejaríamos de último este tema para la eventual aprobación. ¿Tienen alguna consulta? No. Es para darles tiempo a ellos para que no corran en la sesión tomando decisiones.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, del Concejo Municipal, menciona: Sí. Es importante que ahora que tomen el acuerdo de nombrarlos en comisión también establezcan que, una vez finalizada la audiencia de la encuesta o el punto que se encuentra pendiente, retomen escolares para que quede en el acuerdo también que el tema se va a ver posterior a la audiencia que está pendiente.

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde, indica: Nada más una observación: que el nombramiento sea a los síndicos que están presentes en la sesión, porque podría ser que algunos síndicos que no vinieron luego reciban el pago de dieta por este nombramiento en comisión al cual no asistieron, o que anden atendiendo otra actividad y luego haya dos nombramientos en comisión en el mismo tiempo para la misma persona. Entonces, dejar esa salvedad: que sea el nombramiento de los síndicos presentes en la sesión.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente, expresa: Muchas gracias a ambos por las observaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los síndicos presentes en esta sesión para que puedan reunirse con las compañeras de Desarrollo Social en la sala de la Alcaldía para determinar cuál

va a ser la distribución de las donaciones y que, una vez finalizado el otro tema que tenemos en esta sesión, los resultados de la encuesta del Índice de Satisfacción Segundo Semestre 2025, estaríamos retomando nuevamente este tema para la eventual aprobación. **Votación unánime, en firme.-**

ARTÍCULO IV. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL ÍNDICE SATISFACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025.

➤ Resultados de la encuesta del Índice Satisfacción Segundo Semestre 2025.

Se recibe al Licenciado Fabio Escalante Soto, Administrador de Empresas, quien expone ampliamente la información que se detalla a continuación:

PEGAR LA PRESENTACIÓN

La señora Crisly Rebeca González Sanchez, Regidora Municipal, menciona: Primero que todo, agradecerle José Fabio por esa exposición detallada. El otro día nosotros habíamos sido muy enfáticos en este caso con Alberto Blanco, que es quien gestiona internamente el tema de las encuestas. La verdad me siento muy satisfecha de que el día de hoy se hizo una explicación bastante amplia y más allá de simplemente desafiar los números, entender cómo se están conformando y también a nivel crítico poder nosotros proponer y cuestionarlos un poco más. En aspectos positivos, extendiendo una gran felicitación a los funcionarios municipales porque la evaluación muestra la calidad del servicio que dan en la recolección de basura, el aseo de vías, que son servicios claves para la población y la ciudadanía, a nivel público muy bien calificados. Sin embargo, nos deja oportunidades en la parte de centros de recuperación y programas de seguridad. Me pareció preocupante que hubiera una percepción de que no estaban preparados. Yo los he visto por acá y con lo que nos han expuesto, son profesionales preparados. Tal vez de pronto extender la recomendación al señor alcalde que se pueda difundir más sobre el trabajo del equipo de seguridad, porque en la encuesta salen con oportunidad en un 53, un 65%. A nivel de parquímetros, por ejemplo, me quedo con lo mencionado en Fortuna, que sigue siendo un reto para nosotros establecer parquímetros. Un 52% de las personas consideran que no necesariamente debemos ir hacia allá y hoy estamos también hablando de un ordenamiento vial. Entonces, creo que nos plantea dos temas que hay que ir abordando para brindarle una solución a la ciudadanía. En la comunicación de programas sociales, si bien el otro día nosotros también, bueno, doña Pilar fue la que estuvo cuando se hizo la primera presentación y se le hizo la consulta, por lo menos de mi lado, y no recuerdo si alguno de los compañeros en la difusión porque invertimos muchísimo en programas sociales traemos diferentes convenios, sin embargo, la información no necesariamente está llegando a la población o no está siendo tan visible esa comunicación. Yo creo que es un fortalecimiento de redes. En general, me alegra que muchos de los indicadores han ido cambiando y mejorando y creo que es mucho de la difusión que hemos pedido al

señor Alcalde y también a la señorita Katherine, que ha estado a cargo de la parte de difusión. De mi lado era eso, agradecerles muchísimo José Fabio por la explicación y dar ese aplauso a los funcionarios municipales porque sin duda siguen destacando dentro del trabajo que hacen en la Municipalidad.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias don José Fabio por la exposición. Creo que los resultados vemos reflejan un buen trabajo institucional e interinstitucional que está dando frutos y eso está generando una percepción positiva por parte de la población. Sin embargo, queda claro que no hace falta solo desarrollar proyectos y programas, sino también comunicar mejor. Creo que hay que hacer un esfuerzo adicional para que eso llegue a todo mundo, para que la gente entienda qué es lo que el trabajo municipal está desarrollando. Vimos muchos “no sé”, “no respondo”, o como lo mencionaba don José Fabio, hay una opción de mejora en temas de comunicación. Desde ese punto de vista, creo que habría que analizar estrategias con expertos para comunicar mejor los trabajos que se están haciendo. Incluso esto es algo que hemos comentado en otras áreas, ha sido un tema reiterado que podría mejorarse. Desde la perspectiva estratégica, este estudio no tiene que verse solo como un requisito técnico para la Contraloría, sino también como un instrumento político-administrativo que sirva para orientar mejor las prioridades presupuestarias. Incluso podría utilizarse como insumo en determinado momento para la planificación, el famoso PAO. Para que lo tomemos en cuenta y le saquemos provecho a la herramienta, ya que se hace un trabajo tan extenso que sirva para algo y no simplemente sea un requisito. Tenía dos consultas: una para don José Fabio, si desde su punto de vista detectó alguna variable que muestre mayor riesgo y retroceso en el próximo periodo sino se implementan planes de mejora. Y para don Juan Diego, si ha pensado en alguna estrategia para fortalecer la comunicación municipal para reducir los porcentajes de “no se sabe” o “no sé”, detectando variables ambientales y programáticas.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Agradecerle a don Fabio porque creo que fue una excelente explicación. Felicitar a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, a la Administración por el trabajo que han estado haciendo. En gran parte de la presentación don Fabio reiteraba que la gestión sí se está haciendo, es un tema de comunicación. Hace poco felicitaba a don Juan Diego porque vi que las redes de la Municipalidad de San Carlos se estaban moviendo más. Él me indicaba que el tiempo en que no se estuvo haciendo esas publicaciones fue debido a las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones. Creo que lo hemos mencionado en otras sesiones: que hay que mejorar la comunicación, pero más allá de publicar una foto o la explicación, buscar otras estrategias. Antes don Fabio hablaba sobre segmentar por distrito o por medios de comunicación que se están utilizando. Hace poco vi que la Municipalidad de Montes de Oca estaba utilizando inteligencia artificial, creó como un personaje para explicar servicios municipales y las sesiones del Concejo. Qué bonito. No

es que esa vaya a ser la solución para esta Municipalidad, pero sí explorar otras ideas, como videos en TikTok o buscar otras formas de hacer llegar la información a los sancarleños. Don Fabio lo reiteró varias veces: el tema de la comunicación tal vez estamos fallando. Porque sí, en esta Municipalidad se hace bastante, el tema de la Policía Municipal. Yo creo que aquí lo hemos visto en varias sesiones, pero también hemos visto el trabajo que están realizando es diario y eso no se está comunicando o tal vez no se está comunicando de una manera que llegue a todas las personas para que conozcan más esa labor de la Municipalidad de San Carlos. Y no solamente lo hemos visto con esto, lo hemos visto con el tema de las aceras, que en la página municipal se publicaban las imágenes, pero no se estaba llegando esa información. Con el Alcalde en su momento nos decía que él dio entrevistas en Canal 14, que él dio otras entrevistas explicando el tema de las aceras y demás y aun así a la gente no es un tema que le estaba interesando tal vez por la forma como se estaba comunicando. Siento que es un tema de ver cómo llegarle a esa nueva forma de comunicar o a cambiarlo, a que no sea tan técnico, que es lo que dicen a veces muchas de las personas, que a veces ese lenguaje técnico no les llega, buscar cómo llegarle a las personas con esta información porque al final es importante, al final lo que se está haciendo en esta Municipalidad de San Carlos, las sesiones que tiene los el Concejo Municipal como tal, al final se están tomando decisiones que inciden en la vida de todos los sancarleños y a veces ni cuenta se dan que aquí se aprobó un reglamento de residuos, que aquí tantas cosas que aquí aprobamos que sabemos que es importante, pero a veces no sale de acá. A veces sabemos nosotros que es importante, pero la gente afuera no se da cuenta y se da cuenta tal vez al tiempo porque no sé qué viene un cobro por el tema de las aceras, pero se dan cuenta hasta después. Creo que también es un ejercicio de nosotros de ver si tenemos esas ideas creativas que también las podamos aportar. Pero creo que ese es un tema importante porque al final de cuentas es esa confianza los sancarleños de cuando tienen el acceso a la información que muchas veces sabemos que sí está ahí pero no está llegando. Pero creo que al final de cuentas cuando vimos el primer estudio veíamos que no se estaba evaluando también al Concejo y muchas veces era porque decían que ni tan siquiera sabían qué hacía el Concejo. Entonces creo que no es una dinámica también solo de la Administración, sino también del Concejo, ver cómo hacer que comprendan la figura como tal que existe. Entonces, nuevamente felicitar a la Administración municipal porque si se demostró en este estudio que el trabajo se está haciendo, que si hay gestión, que se está ejecutando el presupuesto y demás, pero sí el tema de la comunicación yo creo que es algo que desde el día uno que estamos acá hemos dicho que tiene que ver cómo mejorar y no porque los compañeros del Departamento de Relaciones Públicas no estén trabajando porque sí, pero tal vez es buscar esas nuevas estrategias de cómo llegarle a las personas para que todo lo que se está haciendo, porque esta Municipalidad hace muchísimo, las compañeras de Desarrollo Social, antes las veía cuando estaban comentando el trabajo que ellas hacen. Es enorme lo que ellas hacen y solamente estamos hablando ahorita de un departamento como tal, pero aquí está Enlace Comunal, están demasiados departamentos que están generando proyectos que inciden directamente en las comunidades y a veces eso no se cacarea. Creo que ahí tenemos un reto muy importante y obviamente seguir mejorando en los servicios, pero creo que el

tema de la comunicación es clave para que también los sancarleños puedan sentir esa confianza del trabajo que se está realizando.

El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, menciona: Don José Fabio, una consulta, es sobre esas 1300 personas que se encuestaron. La consulta es si hay posibilidad de que dentro de esas 1300 alguna haya repetido la encuesta. La otra es una que hace un señor síndico, que si se puede incluir ahí y para el señor Alcalde también si se puede incluir a los Concejos de distrito en la calificación que nos parece que es importante para saber sobre su labor. Lo otro veo que en los números generales los excelentes son en aceras. No sé porque uno percibe en los munícipes que no es bueno lo que hemos hecho, porque aquí estamos todos incluidos. Y después está lo de los parques, lo del mercado y demás. Y bueno, lo del mercado sabemos todo lo que ha sucedido aquí, pero más que esto y sé el trabajo que hacen los funcionarios, el trabajo que hace el señor Alcalde y sé el trabajo que hacemos nosotros y por supuesto que los síndicos y síndicas, pero no sé si un bueno es bueno. Esa es mi inquietud, porque casi en todos somos buenos. Pero no sé si ese bueno, José Fabio, es bueno.

El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Don Fabio, a mí me llamó la atención unas palabras al inicio de la introducción suya donde decía que había algunos votos de la Procuraduría que indicaban que la Alcaldía debería rendir cuentas todos los meses. Tal vez si puede o si tiene los votos de la Procuraduría para anotarlos y leerlos y si nos puede explicar un poco más ampliamente esto. Con respecto a lo del informe, en la página 109 que tengo del documento que me enviaron viene el tema de la pregunta que, si está de acuerdo con el servicio de parquímetros en La Fortuna y viene un 76% que no y un 24% que sí, pero seguido a eso viene un cuadro el 71a y creo que dice Quesada, no sé si es que tal vez es en el documento que yo tengo y los datos que vienen son de los de La Fortuna. Tal vez lo chequeas con el tuyo a ver si es un error del cuadro que yo tengo en información y el que se vaya a entregar al final o que ya tenga entregado a la Municipalidad porque tal vez debe corregirse ahí la información y obviamente se evidencia que todavía toda la gente que se le consultó en Fortuna pues no está de acuerdo con este tema de parquímetros en este lugar. Y tenemos un reto con el tema de la comunicación que ha ido mejorando y yo creo que nosotros como Concejo también tenemos que ver de qué manera con la Administración Municipal a través del Departamento de Comunicación podemos comunicar mejor a todos los sancarleños qué es lo que nosotros hacemos acá porque creo que las preguntas y todo lo evidencian que la gente no tiene ni una idea a veces o cree que los regidores lo que se encargan es más bien la función que tienen los síndicos y este tipo de cosas y creo que eso sí es un área grande de mejora que tenemos como reto para este año y no está nada difícil de hacerlo porque ahora hay diferentes o tantísimas formas de llegar a la ciudadanía para expresarles qué es lo que nosotros estamos haciendo aquí desde este Concejo Municipal a través de todas las redes sociales que existen y a veces comunicar es tan fácil como grabar un video de 30 o 20 segundos o subir una fotografía con algo detrás y ya solo eso está haciendo llegar información a la ciudadanía de lo que nosotros estamos haciendo, que yo creo que nosotros como regidores a veces lo hacemos en nuestras redes

personales, pero también a nivel del Concejo es bueno que esto se evidencie.

El señor Melvin López Sancho Regidor Municipal, menciona: Interesantísima está la exposición, definitivamente es una presentación que hay que llevársela para retomarla y volverla a revisar. Algunas oportunidades de mejora que usted mencionaba. En la ejecución presupuestaria nos dice que el índice refleja limitaciones en la capacidad a veces de ejecutar el presupuesto aprobado. Habla también un poco de fortalecer a mi criterio la planificación financiera. En la gestión de servicios básicos sí perciben retos de calidad y cobertura como el mantenimiento vial. Creo que tal vez algún ítem que se refleja ahí posiblemente tiene que ver con todo el reacomodo de la parte del acueducto que creo que es entendible y que creemos que va a superar en mayor claridad para próximos periodos. La transparencia y rendición de cuentas, hay avances en comunicación en la institución, pero yo creo que el índice de gestión señala aún debilidades en sistemas de información y acceso al público a datos. Es complicado el tema porque más que la Municipalidad pueda brindar canales de distribución creo que es un tema de cultura, no hay un tema de retroalimentación. Yo creo que al ciudadano hay que irlo educando a que tiene que informarse un poco más. La gestión del talento humano, también la índice evidencia carencias en algunas capacitaciones. Sí tenemos un buen servicio, pero creo que a efectos nuestros definitivamente tiene que haber un plan más formal de información técnica. Lo único que quería preguntar, no sé, la innovación y digitalización también creo que muestra un rezago en esa parte y oportunidades para avanzar en líneas digitales, como ya decían los compañeros. La única consulta tal vez sería, ¿Qué ajustes metodológicos se introdujeron en este índice del 2025 con respecto a los años anteriores? Definitivamente la herramienta nos pone un reto, llevar a esta Municipalidad a un nivel de madurez más institucional entendiendo según el examen final, licenciado, que estamos de básico hacia intermedio y al final no sé si la Contraloría retroalimenta o da pautas a seguir en las mejoras continuas.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Muchas gracias, don Fabio, por la presentación. Con relación a la anterior presentación es satisfactorio. Hemos mejorado en algunos aspectos. Hay una base que es interesantísima en esta Municipalidad y es que la comunicación tiene que ser específica. No puede ser una comunicación global. ¿Por qué? Porque cuando yo me dedico a conversar con sancarleños, normalmente la pregunta es, ¿Qué hace la Municipalidad o qué están haciendo ustedes como regidores? ¿Qué es lo que ustedes hacen ahí en el Concejo? Y vean ustedes que mejoramos, pasamos de un 45 a un 54 de la labor del Concejo Municipal, porque en la anterior presentación estábamos en un 45, estábamos como escondidos, como que no se notaba mucho nuestra función y anda muy similar con la función que tiene la Alcaldía, porque si vemos la regular, el Concejo en la primera era un 45, la Alcaldía era un 40, el bueno era un 36, el bueno era un 40, el excelente era un 14 y el excelente es un 11. Entonces, hay como cierta paridad entre lo que está realizando la Administración y lo que se está conociendo del Concejo. Creo que el sistema de información municipal tiene que mejorar, tiene que ser más específico. ¿Por qué? Ustedes pueden caminar a nivel de Ciudad Quesada y la gente les va a preguntar: “¿Y

por qué me cobran el impuesto de aceras?”. No ha habido realmente una exposición para que la gente pueda entender a qué se refiere el impuesto a las aceras. Usted camina por Ciudad Quesada y le preguntan: “¿Qué están haciendo con la limpieza de cordón y caño? Es un charral todo el cordón y caño. ¿Qué hace la gente que limpia?”. Y se lo preguntan a uno. Parquímetros. La gente pregunta por parquímetros. Hoy en Ciudad Quesada son una necesidad y creo que donde se instalen es una necesidad. Habrá quienes digan que no, pero yo creo que a esta Municipalidad le da un gran servicio como es la seguridad, que todos a gritos la pedimos. Esta Municipalidad ha invertido mucho en seguridad. A mí me extraña que la gente no conozca. Sin embargo, aquí ha habido presentación con los perros para detectar droga y se conoce mucho. El señor Alcalde se ha enfocado mucho en decir en todas las intervenciones que se han hecho, allanamientos, confiscación de droga, otras cosas más, la participación de la Municipalidad de San Carlos, las 100 cámaras que hay en todo el cantón. Pero, ¿Qué pasa? Otra vez vamos a la cuestión de información. En barrio Lourdes en la entrada de Ciudad Quesada hay una cámara y la gente no la conoce, no saben que hay una cámara con una potencia increíble. Pero no la conocen, y así pienso que las demás que están ubicadas en diferentes lugares del cantón la gente no las conoce. Entonces, en resumen, yo siento que como Concejo Municipal pasar de un 45 a un 54 es muy bueno. Vamos bien. Yo creo que debemos mejorar más en eso y las otras partes que se conoce que hemos mejorado, pues seguir en la continuación para que esto siga siendo más eficiente, pero que podamos llegarle al sancarleño para que pueda conocer y entender realmente cuáles son los servicios y cuáles son las inversiones y cómo es que se aplica el presupuesto municipal, porque la mayoría de los sancarleños de estos temas conoce cero, y los índices así lo reflejan.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, menciona: Muchas gracias, don José Fabio. Tal vez me gustaría entender un poquito el índice de gestión de servicios que nos estás presentando hoy. Es un requisito para la Contraloría y para también el mejoramiento de toda la Administración. Tengo una duda, sobre todo en el centro, bueno, partiendo de que el índice está basado en la población. Y nosotros somos 13 distritos, pero de esos 13 distritos no todos tienen índices de desarrollo social parecidos. Solo por ponerte un ejemplo: Pocosol, Monterrey, Cutris y Venado de 486, creo, 487. Pocosol en el 431, Monterrey en el 340, Cutris en el 430, Venado en el 356. Partiendo de que el índice es por el tema poblacional y usted antes decía algo que es muy cierto: que no se pueden revolver papas con chayotes. Pero tomándole esa palabra a usted, cuando nos referimos a distritos con un índice de desarrollo social muy alto y distritos con índice de desarrollo social muy bajo y hacemos una evaluación recta, creo que ahí tenemos un sesgo, por lo menos para la información o para lo que realmente queremos. Porque si nos estamos refiriendo a que este estudio es para mejorar el tema de la población, hice un trabajo así un poco rápido para más o menos identificarlo. Digamos que de los 13 distritos sacamos los cuatro con menores índices de desarrollo social: Pocosol, Monterrey, Cutris y Venado. Y vea qué interesante: en área cuadrada esos cuatro distritos representan el 57% del cantón en espacio. En el tema de población representan el 20%. Ahí hay una relación de muy grandes, muy pocas personas, que eso todos lo sabemos. Pero cuando llegamos a la muestra nos damos cuenta que esos distritos, que son los que

lógicamente tienen más necesidades, la muestra es apenas un 21% usando la población. Si usamos los otros distritos, que tienen un índice de desarrollo social bastante aceptable, tenemos que son el 43% del área cuadrada, el 79.71% de la población y tienen un 79% de muestra. Entonces mi consulta es cómo podemos mejorar a futuro, no tanto pensando en llegar al requisito de la Contraloría, sino cómo una herramienta como esta puede ser beneficiosa para la Administración o para nosotros como Concejo Municipal a la hora de tomar decisiones, sobre todo con el presupuesto, hacia dónde nos referimos. Porque sinceramente le digo, cuando uno hace un estudio rápido, y es su información la que estoy usando acá, no veo yo, revolviendo sus palabras, distritos con índices de desarrollo social tan bajos como esos cuatro que le estoy diciendo, por decir uno, Fortuna, que está entre los primeros. Para mí es ¿Cómo mejorar esto? Lo veo un excelente trabajo, pero, y no solo en esto. Yo he insistido muchísimo en que si hay una meta que tenemos que tener nosotros como regionales es tratar de nivelar la balanza. Si hoy tuviéramos esos 13 distritos bajo un rango central, yo digo el estudio así lineal como creo que usted lo hizo. No es que esté diciendo que esté mal, yo creo que es mejorar, ¿Me entiende? Porque es una variable que para mí es muy importante y para todos los sancarleños, y sobre todo también para los distritos que están más que mucho de esta información es basada para presupuesto, ejecución. Usted dijo todos los departamentos y está muy bien indicado, pero creo que nos podría tener un sesgo muy importante, pensando que estamos muy bien, pero tenemos distritos muy mal. Y lógicamente ya el mayor jala al menor. Entonces es cómo ve usted que podríamos tratar a futuro de dividir esos distritos, usar el índice de desarrollo social. Porque está usando la población, tenemos que usar el índice de desarrollo social, me parece a mí. Incluso DINADECO y todos los proyectos, le doy un ejemplo, DINADECO cuando se presentan proyectos utilizan como base principal el índice de desarrollo social. Entonces, si un proyecto lo presenta Fortuna y tiene un índice de desarrollo social muy alto y lo presenta una comunidad como Cutris, gana Cutris. Eso me parece que es algo que nosotros deberíamos tratar a futuro en esta Municipalidad, pensando en enfocar el presupuesto municipal, lógicamente sin dejar los distritos bien, porque tampoco es que no van a tener inversión. Pero creo que este ejercicio podría mejorar muchísimo, sobre todo para enfocarnos en ese lado: ¿Cómo nivelar la balanza entre los distritos con menor y mayor índice de desarrollo?

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde, indica Municipal: Agradecerles en primera instancia a los señores regidores y regidoras por reconocer que ha habido una mejora en materia de comunicación. Yo también lo percibo y lo valoro de esa manera. Y al final, más allá de ser un tema de percepción, es un tema que está reflejado en los índices. En su mayoría hemos mejorado en estos índices y eso también es reflejo del trabajo que se ha venido haciendo en la Municipalidad de San Carlos. Hay algunos índices que presentan una oportunidad de mejora o que tienen una desmejora con respecto al primer semestre, incluido el tema de gestión vial. Habría que profundizar un poco en los motivos, pero yo estimaría que se debe esencialmente a dos razones: una es la época lluviosa, lo cual desmejora una gran cantidad de caminos. Tenemos 1900 km en lastre o tierra, que en época lluviosa están en peores condiciones que en época seca. Y eso podría verse reflejado en el índice. Y algo que conocíamos y sabíamos que iba a causar afectación: la

intervención del Acueducto Municipal que estamos haciendo en el distrito de Quesada y que durante muchos meses afectó las condiciones de gestión vial del centro. En términos generales, contentos, porque el Departamento de Relaciones Públicas tuvo que hacer un esfuerzo enorme en materia de comunicación. Recordemos que prácticamente en todo el segundo semestre teníamos prohibida la utilización de nuestras redes sociales para comunicar logros de la Administración Municipal por disposición del Tribunal Supremo de Elecciones en campaña electoral. Eso nos obligó a replantear la estrategia. Conversamos: ¿Qué hacemos? No podemos usar las redes del Gobierno Local, ni siquiera las redes propias del Alcalde. Entonces establecimos una estrategia basada en mejorar el acercamiento con los medios de prensa locales. Tuvimos que hacer gestión ante estos medios para que comunicaran lo que hacía el Gobierno Local, ya que nosotros no podíamos comunicarlo directamente por nuestras plataformas. Eso nos dejó lecciones importantes que vamos a aprovechar ahora que no estamos en época electoral. Jorge preguntaba si hay un plan. Sí, ya veníamos desarrollando un plan, pero sufrió modificaciones. Ahora lo retomamos y lo estamos mejorando con las lecciones aprendidas. El tema de transparencia y rendición de cuentas no es solo redes sociales, también implica contacto directo con la ciudadanía. Hicimos un piloto de rendición de cuentas en el distrito de Cutris que salió muy bien. Eso nos demostró algunas cosas que podíamos mejorar. Ahora el objetivo es replicar esta rendición de cuentas personalizada por distrito en todos los distritos. Entonces, ya no es solo utilizar la prensa o redes sociales, sino también ir como Municipalidad en conjunto con los síndicos, con los concejos de distrito y funcionarios a comunicar lo que se hace desde la Municipalidad de San Carlos. Quisiera rescatar algo de lo que hablaba el regidor Jorge Rodríguez Miranda: nos deja una enseñanza muy clara y evidente y creo que este Concejo Municipal así lo ha entendido. Usted relataba cómo tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía tuvieron una mejoría en la percepción de la ciudadanía. Y eso es porque entre ambos existe una relación casi simbiótica: si se ve mejor el Alcalde, también se ve mejor el Concejo Municipal, y viceversa. Eso quiere decir que tenemos que trabajar juntos por el cantón de San Carlos. Ustedes como Concejo Municipal lo han entendido; por supuesto que ha habido diferencias, pero hemos decidido trabajar juntos en los proyectos y tener coincidencias que se reflejan en mejores servicios a la ciudadanía.

El señor Fabio Escalante Soto, proveedor de encuesta de satisfacción, responde: Sí, muy rápidamente, don Jorge. Variable en riesgo, nosotros por el modelo que tenemos no podemos identificarlo porque es una percepción de las variables y en realidad lo que sí detectamos muy fácilmente son oportunidades de mejora. En los temas de comunicación, para aclarar ese punto, no es que no se haya trabajado. Vamos a ver si me explico. En cada una de las oportunidades que le hacemos un levantamiento y encontramos elementos que nos permitan hacer sugerencias, las incluimos en el informe. Por ejemplo, cuando la gente le dice: “¿Qué calificación le ha dado usted aseo de vías?”. Malo. Cuando alguien dice malo o pone una calificación de seis para abajo, le preguntamos por qué y hacemos una lista que le pasamos al encargado, administrador de contrato. Eso se lo pasa a la unidad técnica correspondiente para que sepa por qué están opinando de esa forma. Nos da un grupo de personas que nos dicen una, todos coinciden en un punto,

otros coinciden en otro, otros, pero nos da grupos de personas que le permiten a comunicación trabajar sobre eso. El otro tema es que se trabajó, que les contaba que el Alcalde nos pidió, pedir las canales de comunicación, después mejorar más puntualmente cuáles, en cuáles distritos específicamente en materia municipal. Entonces sí se ha ido trabajando y creo que la herramienta que les mostrado ahora que tiene comunicación para este semestre va a ser mucho más puntual, con la ventaja de que efectivamente el semestre anterior no tenía la posibilidad de hacerlo, don Eduardo me decía sobre la encuesta de 1300 y alguna persona se repite, pues probablemente. Hay distritos en donde usted no consigue una muestra muy fácilmente y aunque el clima o algunas circunstancias específicas, vamos a ver, ustedes son Comisión Municipal de Emergencias, nosotros tocamos la puerta y por recomendación de salud tenemos que hacerla al aire libre, no podemos ingresar por los temas de salud, por los temas de las enfermedades virales. Las recomendaciones es que estos levantamientos se hagan al aire libre. Entonces la gente a veces es quisquillosa, no le gusta. Nadie pasa más de 2 minutos con uno llenando un instrumento. Cosas de esas probablemente sí se repiten. Si se puede incluir a los Concejos de distrito, todas las variables posibles las hemos incluido. Eso sí, por ejemplo, son 40, hay que partarlos, hay que hacerlos en grupos porque nadie pasa más de 2 minutos contestando un instrumento. Entonces sí se pueden incluir todas las que sean necesarias. Si bueno es bueno, pues sí, es muy bueno. Es muy bueno en la Administración Pública. Es muy bueno. Por ejemplo, don Carlos Cascante, exalcalde Tibás, que de Dios goce, él decía: "Para que saliera un excelente, ustedes me están pidiendo un 10, pídanme un ocho y entonces Contraloría de un 8 a un 10". Entonces les pongo el ejemplo: 960 personas en Ciudad Quesada deberían de dar calificaciones entre 8 y 10 para que fuera excelente. Eso es sumamente difícil porque ustedes tienen gente que los quiere mucho, pero otra gente que no los quiere. Gente que valora la actividad municipal, otra gente que no la valora. Entonces es muy difícil conseguir que tantas personas hagan una calificación elevada. Pero bueno, en general es bueno. Lo que pasa es que eso lo lleva a un grado de madurez y fue el otro elemento que ustedes dijeron, no es que estén atrasados ni que no puedan avanzar ni que estén en una etapa técnica buena, no, es que dentro del algoritmo de la Contraloría los lleva a sumar puntos para que todas las municipalidades estén en inicial y algunas son 14 las que están en intermedio porque han digitalizado, porque han hecho algunos procesos diferentes. Don Esteban decía si el voto de la Procuraduría, este es 201-225 de la Procuraduría General de la República, viene en el documento y viene el detalle aquí del 2005, perdón. Viene en el mismo documento y es donde explica en su integralidad que la comunicación debe ser fluida, constante y directa con la comunidad, no solo el informe que se hace una vez al año. Y viene por cualquier cosa. El tema de la digitalización no es un elemento que se valora en este índice, ese es un índice aparte. Hay seis índices básicos y entre los de tecnologías de información hay un subíndice que es de la digitalización y el otro es el de la facilitación de los procesos y digitalización de los procesos que viene dentro del índice de capacidad de gestión, que es otro índice. Ajustes metodológicos con relación a los años anteriores. Hemos cambiado los procesos de los 20 ítem de la Contraloría a 40 ítem, considerando variables que los departamentos nos han sugerido que se evalúen para un efecto de una retroalimentación interna. Y lo otro, voy a ponerle el ejemplo de

comunicación que hemos ido superando las etapas de saber quiénes informan, por dónde, para saber cuáles son los canales específicos con los temas municipales. Es decir, en cada una de las etapas, por ejemplo, de las consecuciones de las muestras, se ha hecho la evaluación con la Administración Municipal para hacer la evaluación del ítem como tal o si lo subdividimos en algunos casos o no mencionamos, por ejemplo, residuos valorizables sino reciclaje o centro de acopio. Es decir, se han ido tomando decisiones para que la información sea más amigable. ¿Sí la Contraloría da alguna retroalimentación? lamentablemente no, La Contraloría nada más da una calificación y en esencia nosotros recibimos una capacitación los eneros del índice que viene y normalmente hacemos las consultas del anterior y tampoco se nos explica mayor cosa. Don Jorge Rodríguez, el tema de la seguridad, es un tema país y es muy difícil, inclusive por ejemplo, que la gente se preocupe de si está preparado o no el funcionario municipal para temas de seguridad. Es un tema país. Usted pone al mediodía las noticias, lo reciben con los tres muertos del día y en la noche subieron a seis y ese tema nos afecta a todos. Yo creo que la gente más reacciona por un tema de situación país que por un tema del trabajo que puede hacer la Municipalidad, aunque esa es mi percepción porque la gente es lo que le dice uno en la calle: la situación de la seguridad es terrible y con eso califican. Don Juan Pablo, Nos pregunta del índice de desarrollo social. Lamentablemente voy a decirle que el protocolo de la Contraloría es muy rígido, se los decía al principio: es lo que ellos dicen, como ellos lo dicen y aplíquenlo de esa manera. Nosotros los elementos adicionales los incluimos en el documento, pero es porque la Administración lo solicita. Si ustedes ven el índice de capacidad de gestión, que es el otro índice, ahí sí dice: “Se tomaron en consideración las personas en vulnerabilidad”. Ahí sí lo dice. Este no, este pide nada más que el ciudadano, como hijo del cantón, tenga el derecho de opinar de todo lo que ocurre. ¿Cómo podemos mejorar a futuro? Me parece que la herramienta va dando los elementos porque nos van saliendo los problemas. Decir que la gente no le llegó la información. El tema de la comunicación es que hay muchas personas también que no les interesa estar informados de la situación municipal y entonces la mayor parte de los que hablan de la actividad municipal es por impacto: porque salieron y vieron la arreglada, porque des asfaltaron la calle, porque arreglaron un puente, porque recogieron la basura, porque ven la actividad en el parque. Entonces son de impacto. Por eso el índice no es de satisfacción, sino es un índice de evaluación de los servicios municipales por impacto. Creo que con eso estoy evacuando las consultas que me hicieron.

El señor Esteban de Jesús Roriguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Solamente hice una observación con respecto al documento que nos enviaron en la página 109. Eso sí quedó sin contestar

El señor Fabio Escalante Soto, proveedor de encuesta de satisfacción, responde: Sí, eso es un error material que vamos a proceder a corregir inmediatamente porque el informe antes era físico, ahora es digital. Entonces, es nada más de corregir ese detalle, volverlo a firmar digitalmente y enviarlo. Agradecerles a ustedes por la confianza. Hemos estado un trabajo muy arduo durante varios años. Nos ha costado mucho entrar a las comunidades. Uno de los trabajos más fuertes que ha hecho comunicación es decirle a

la gente que ahí estamos, porque la gente es muy celosa, le da mucho temor, ve gente, la gente que trabaja levantando el instrumento es de aquí, es gente de San Carlos, pero no necesariamente aquí conocen a todo el mundo. Entonces, nos ha costado mucho. Tal vez por ahí hemos ido ganando un poco en cuanto al acercamiento con don Alberto y el trabajo que se hace en conjunto para lograr ir cambiando las variables en el camino. Vamos mandando informes todos los meses, pero sí hemos mejorado en eso. Y lo otro que quería decirles es que todo lo que ustedes consideren que sea necesario incluir, por favor háganoslo saber o a través de don Alberto porque se puede incluir. La contratación nos da para hacer una evaluación de 20 variables, pero nunca lo hemos hecho así y estamos en la mejor disposición de incluir lo que la municipalidad necesite como materia prima para su mejor ejecución.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Don Fabio, más bien agradecerle por la explicación tan detallada. Creo que para todos fue una presentación de mucho interés y que aquí también nos va a permitir poder buscar estrategias para mejorar el trabajo y como lo decía el señor Alcalde, ver cómo podemos ser un complemento para mejorar todo el tema del conocimiento que se tiene a nivel de la Administración Municipal y del Concejo municipal.

ARTÍCULO V.

CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ENTREGA DE 2.980 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES MENORES DE EDAD EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS.

- **Ejecución Proyecto Entrega de 2980 paquetes de útiles escolares a estudiantes menores de edad, en los distritos del Cantón de San Carlos.**

Se recibe oficio MSC-AM-0428-2026, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-DS-0022-2026** emitido por la Dirección de Desarrollo Social, referente a la ejecución proyecto entrega de 2980 paquetes de útiles escolares a estudiantes menores de edad, de los diferentes distritos del Cantón de San Carlos.

Recomendación de Acuerdo: “Se autoriza con fundamento en el oficio MSCAM-DS-0022-2026 presentado por la oficina de Desarrollo Social, la donación de paquetes de útiles escolares a favor de las diferentes Juntas de Educación que por distrito se determinó, según el hecho SETIMO. “PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y DONACION A FAVOR DE LAS JUNTAS DE EDUCACION” del referido oficio.”

SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, aclara que esa

recomendación es la que viene en el documento de solicitud de dispensa de trámite, no va a ser la que va a quedar al final.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidenta Municipal, concede un espacio a las funcionarias del Departamento de Desarrollo Social para que expliquen cuáles fueron los acuerdos alcanzados.

La señora Grettel Mora Badilla, Jefatura de la Dirección de Desarrollo Social, indica:

Sí, después del espacio que tuvimos con todos los síndicos, se hizo un reajuste a la cantidad, a la reubicación de los 43 paquetes y queda de la siguiente manera. Muy importante, como no tenemos el reglamento aprobado, la parte de la distribución se va a realizar por medio de los Concejos de Distrito, los cuales van a retirar los paquetes y van a entregar a las juntas de educación. Esa sería la forma. A partir de ahí también vamos a solicitar la recepción de los beneficiarios por medio de un listado como se venía haciendo en años anteriores y de esa manera se hace el trámite más sencillo. Misma cantidad, 484 para Ciudad Quesada.

La señora Desire Quesada Espino, Asistente del Departamento de Desarrollo Social, continua: Los cambios realizados a Quesada, se eliminó la Escuela de Puente Casa y se dividió la cantidad que eran 10 paquetes entre La Abundancia y Gamonales. Cabe resaltar que los 43 paquetes que estaban en disputa, ellos eligieron dividirlos. Les dieron 15 a Pital, 15 a Pocosol y 13 a Cutris. Y lo dividieron según las necesidades que percibieron. Florencia no sufrió ningún cambio. Buenavista quedó en 60 paquetes, Aguas Zarcas no sufrió ningún cambio, 253. Venecia no sufrió ningún cambio, 167. El distrito de Pital hizo algunos cambios en las divisiones y se agregaron tres escuelas, Chaparrón, Quebrada Grande y Trinchera, que no las habían tomado en cuenta. Y con esos 15 que se le agregaron son 300 paquetes. La Fortuna quedó igual. La Tigra hizo una modificación porque una de las escuelas ya les brindó recursos de otros medios. La Palmera y Venado quedaron con las mismas cantidades.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Para cederle la palabra a la compañera síndica y que pueda mencionar el cambio para que quede en actas.

La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del distrito de La Fortuna, menciona: Hago la aclaración. Asumí que, como la dije aquí, la habían tomado en cuenta junto con el oficio que había enviado el día de ayer, que me contestaron exactamente que lo dijera aquí. Entonces, la vuelvo a decir. Eliminamos la escuela de La Fortuna, la escuela de finca Z13, la escuela Agua Azul y la escuela La Guaria. Son cuatro que se eliminan porque ADIFORT va a asumir junto con el CTP el darles a ellos. Y agregamos Escuela Tres Esquinas 30. Escuela Hernán Koschny, 20. Escuela Sonafluca 30. Escuela San Jorge

25. San Cristóbal 10, quedó igual. El Tanque 30, Los Ángeles 40, La Perla 25 y Escuela Santa Lucía 20. Como en el oficio estaba el Liceo Sonafluca, entonces le vamos a dar 10 más a Los Ángeles, 5 a Tres Esquinas y 5 a Sonafluca, ¿Por qué se hace esta división? porque eso va de acuerdo a la matrícula. Las escuelas últimas que dije son direcciones tres que tienen matrícula más grande y de hecho hay mucha vulnerabilidad.

La señora Desire Quesada Espino, Asistente del Departamento de Desarrollo Social, responde: Bueno, se realizan los cambios a Fortuna. La Tigra solo hizo un cambio en las cantidades, por lo que les mencioné anteriormente. Palmera queda con la misma cantidad, 140. Venado no sufre ningún cambio, 152. Cutris se agregan los tres centros educativos que se les había mencionado. Monterrey queda de la misma forma y Pocosal se le agregan 15 que agregan a la escuela de Majagua de San Rafael y Santa Rosa. Entonces, se le toman estos 313. Ese sería el total.

La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del distrito de La Fortuna, menciona: Tengo una duda o una sugerencia. Me parece que el excluir a colegios no es bueno. Hay colegios que tienen estudiantes con muy escasos recursos, familias de muy escasos recursos. Por lo general, hay familias en comunidades, lo sé, por ejemplo, en Sonafluca, que hay una familia con dos chicos en colegio. No tenían los útiles. Sí, exactamente y así hay varios casos. Si hay en La Fortuna casos de estos, no me imagino en la zona fronteriza, entonces siento que se debe incluir a los colegios. Una sugerencia solamente.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Rápidamente, solamente progresar un poquito en la última consulta sobre si alguna inducción por parte de ustedes a las Juntas de Educación o ellos tienen autonomía para realizar el proceso de seleccionar las familias.

La señora Grettel Mora Badilla, jefe de la Dirección de Desarrollo Social, responde: Con respecto a la consulta no viene tipificado dentro del reglamento. Sin embargo, conocemos y sabemos que hay mucha gestión que se hace desde el programa de becas Avancemos del IMAS, donde los centros educativos contemplan las familias en mayor índice de vulnerabilidad social. Ese es un tema que no está contemplado en el reglamento. Sin embargo, yo creo que es importante la incidencia que ustedes hacen dentro de los Concejos de distrito y la cercanía con los centros educativos. Yo sin duda creo que esos paquetes, 2980 paquetes, van a llegar a familias que realmente lo necesitan. Sin embargo, considero que es un buen indicador del cual también podrían formar parte para la preselección de los estudiantes en los centros educativos.

La Secretaria del Concejo Municipal, procede con la lectura de la recomendación de acuerdo, que se detalla a continuación:

1. Con base en el oficio MSC-AM-0428-2026, emitido por la Alcaldía Municipal, y al Art. 71 del Código Municipal se autoriza la donación de paquetes de útiles escolares a favor de las Juntas de Educación del cantón de San Carlos, de

acuerdo a la distribución que se detalla:(aquí incluir la tabla con la distribución final que se generó en esta sesión).

2. Los útiles escolares serán entregados a los Concejos de Distrito, quienes a su vez coordinarán con las Juntas de Educación de los Centros Educativos la respectiva distribución a la población estudiantil en condición de vulnerabilidad.
3. De la distribución que se realice en cada distrito, deberá remitirse al Concejo Municipal por parte de los Concejos de Distrito, documento de respaldo mediante el cual se haga constar la debida entrega de los útiles a la población beneficiada.

El señor Esteban de Jesús Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Es que veo que en el acuerdo dice que los Concejos de distrito coordinarán con los centros educativos o debe decir con las Juntas de Educación, que fue lo que mencionaron o es indiferente.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: El punto dos, dice: Los útiles escolares serán entregados a los Concejos de Distrito, quienes a su vez coordinarán con las Juntas de Educación de los centros educativos la respectiva distribución a la población estudiantil en condición de vulnerabilidad.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal, del Concejo Municipal, expresa: Sí, reiterando el hecho de que el reglamento no existe en este momento o al menos no está publicado, se considera importante que la gestión se realice a través de los Concejos de Distrito, dado que ellos son los responsables como representantes de la Municipalidad de que se dé un buen uso de los recursos públicos. Entonces se considera importante que sea a través de los Concejos de Distrito, ellos sean quienes coordinen con las Juntas, pero sí haya un respaldo de la entrega de estos útiles y que el Concejo de Distrito se encargue de recibir toda la información de los beneficiarios y con base en esa información que se recabe de las personas o estudiantes que van a verse beneficiados con el material estudiantil, se presenta un informe al Concejo Municipal como un tema de transparencia.

ACUERDO N°01.-

1. Con base en el oficio MSC-AM-0428-2026, emitido por la Alcaldía Municipal, y al Art. 71 del Código Municipal se autoriza la donación de paquetes de útiles escolares a favor de las Juntas de Educación del cantón de San Carlos, de acuerdo a la distribución que se detalla:

Distrito:	Quesada
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Juan Chavez Rojas	30
Escuela Juan Bautista Solis	30

Escuela Enseñanza Especial	10
Escuela El Carmen	20
Escuela Barrio Los Ángeles	20
Escuela De Cedral	30
Escuela Dulce Nombre	20
Escuela San Ramón	15
Escuela Corazón de Jesús, Tesalia	20
Escuela Linda Vista, Tesalia	25
Escuela San Rafael	10
Escuela San Juan, Quebrada del Palo	30
Escuela El Campo	30
Escuela San Gerardo	20
Escuela Gamonales	20
Escuela San Martin	30
Escuela San Vicente	10
Escuela San Jose de la Montaña	5
Escuela de Sucre	20
Escuela Porvenir	20
Escuela Las Mercedes	14
Escuela Ron Ron	20
Escuela Concepción de la Abundancia	25
Escuela San Luis	10
total:	484
Distrito:	Florencia
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Carlos Maroto Quiros Florencia	13
Escuela Pénjamo	11
Escuela San Luis	11
Escuela Caimitos	11
Escuela Cuestillas	11
Escuela El Peje Viejo	11
Escuela La Vieja	11
Escuela San Francisco	11
Escuela República de Italia - Santa Clara	12
Escuela Santa Rita	11
Escuela Platanar	11
Escuela San Rafael	11
Escuela Juan Santamaria - Quebrada Azul	11
Escuela La Ceiba - San Juan	11
Escuela Bonanza	11
Escuela Ulima	11

Escuela La Vega	11
Escuela El Molino	11
Escuela Puente Casa	11
Escuela Muelle	13
total:	225
Distrito:	Buena Vista
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Buena Vista	60
total:	60
Distrito:	Aguas Zarcas
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Coope San Juan	25
Escuela La Gloria	25
Escuela Santa Fe	25
Escuela Las Parcelas	28
Escuela Los Llanos	25
Escuela San José de Aguas Zarcas	25
Escuela Pitalito Sur	25
Escuela Concepción	25
Escuela Viento Fresco	25
Escuela Las Delicias	25
total:	253
Distrito:	Venecia
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Huacas	10
Escuela Las Brisas	15
Escuela Los Alpes	15
Escuela Pueblo Viejo	15
Escuela San Cayetano	15
Escuela La Unión	17
Escuela Buenos Aires	17
Escuela Macella	19
Escuela San Martin	19
Venecia	25
total:	167
Distrito:	Pital
Escuela Gonzalo Monge Pital	30
Escuela Oscar Rulaman Veracruz	25
Escuela Coopeisabel	16
Escuela El Palmar	20
Escuela Clemente Marin Cuatro Esquinas	24

Escuela La Pradera Santa Rita Boca Tapada	20
Escuela El Carmen	20
Escuela Santa Elena	15
Escuela Los Angeles	25
Escuela El Sahino	25
Escuela La Legua	15
Escuela Puerto Escondido	20
Escuela Chaparron	5
Escuela Quebrada Grande	5
Escuela La Trinchera	15
Escuela La Piedra Pital	20
total:	300
Distrito:	Fortuna
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela El Tanque	30
Escuela Los Ángeles	50
Escuela La Perla	25
Escuela Santa Lucía	20
Escuela Tres Esquinas	35
Escuela Hernán Koschny	20
Escuela Sonafluca	35
Escuela San Jorge	25
Escuela San Cristóbal	10
total:	250
Distrito:	La Tigra
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Ecológica La Tigra	30
Escuela San José	23
Escuela San Pedro	23
Escuela IDA El Futuro	20
Escuela Las Palmas	20
Escuela San Isidro	20
Escuela San Miguel	3
Escuela Cerritos	8
total:	147
Distrito:	La Palmera
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela La Palmera (Centro)	25
Escuela Santa Rosa	25
Escuela San Francisco	25

Escuela La Marina	20
Escuela Concepción	15
Escuela La Unión	15
Escuela Villa Maria	15
	140
Distrito:	Venado
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Puerto Seco	6
Escuela Santa Lucía	7
Escuela Santa Eulalia	7
Escuela San Gregado	10
Escuela Linda Vista	10
Escuela Burio	13
Escuela Venado	32
Escuela Jicarito	32
Escuela La Tigra	35
	152
Distrito:	Cutris
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela La Cascada de Cutris	16
Escuela Chorreras de Cutris	16
Escuela San Fernando de Cutris	16
Escuela Cocobolo de Cutris	16
Escuela Coopevega de Cutris	22
Escuela El Carmen de Cutris	16
Escuela San Vito de Cutris	16
Escuela Río Tico de Cutris	16
Escuela Patastillo de Cutris	16
Escuela San Joaquín de Cutris	16
Escuela Manuel Galán de Cutris	16
Escuela Limoncito de Cutris	16
Escuela Crucitas de Cutris	16
Escuela San Marcos de Cutris	16
Escuela Betania de Cutris	16
Escuela Pueblo Nuevo de Cutris	16
Escuela Terrón Colorado de Cutris	16
Escuela San Miguel de Cutris	16

Escuela Kooper	5
Escuela Corazón de Jesús	5
Escuela Santa Teresa	3
Escuela San Josecito	16
total:	323
Distrito:	Monterrey
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Montelimar	5
Escuela Mirador	15
Escuela la Unión	22
Escuela Santo Domingo	23
Escuela la Torre	15
Escuela Alto Monterrey	15
Escuela Pataste	5
Escuela San Antonio	15
Escuela Sabalito	10
Escuela San Miguel	5
Escuela San Juan	12
Escuela La Orquidea	12
Escuela Las delicias	13
	167
Distrito:	Pocosol
Centro Educativo	Cantidad de Paquetes
Escuela Tres y Tres	27
Escuela Los Ángeles	27
Escuela Paso Real	15
Escuela Banderas	30
Escuela El Concho	25
Escuela Santa Lucía	15
Escuela Acapulco	20
Escuela Santa Cecilia	9
Escuela Esterito	15
Escuela San Luis	15
Escuela Jamaica	20
Escuela San Cristóbal	25
Escuela San Isidro	20
Escuela Morazán	3
Escuela Majagua de San Rafael	20
Escuela Santa Rosa	15
Escuela Las Nieves	12
total:	313

2. Los útiles escolares serán entregados a los Concejos de Distrito, quienes a su vez coordinarán con las Juntas de Educación de los Centros Educativos la respectiva distribución a la población estudiantil en condición de vulnerabilidad.
3. De la distribución que se realice en cada distrito, deberá remitirse al Concejo Municipal por parte de los Concejos de Distrito, documento de respaldo mediante el cual se haga constar la debida entrega de los útiles a la población beneficiada.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –

Raquel Tatiana Marín Cerdas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL